



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

Siendo las 11:00 horas, del día 25 de junio de 2021, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron vía remota, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica del servicio señalado al rubro, de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, artículo 45 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3.1.1., de la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983> publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

De conformidad con los lineamientos antes referidos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La convocante realiza la siguiente precisión

DICE:

FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

HOJA 1 DE ____

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-011MDA001-E48-2021

Nombre del licitante:

Fecha:





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

Los licitantes presentarán la proposición económica en el **Formato A-2** Impresa en papel preferentemente membretado del licitante, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, debiendo cotizar todos los servicios, conforme a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:	TELÉFONO:
DOMICILIO FISCAL:		CORREO ELECTRÓNICO:	

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA PERSONAL ACTIVO				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES	\$ 7'782,211.74	0.000%	5.19	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 2'177,081.20	0.000%	5.19	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL CIUDAD DE MÉXICO	\$ 3, 739,615.38	0.000%	5.19	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 3'273,010.49	0.000%	5.19	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN	\$ 2'443,002.84	0.000%	5.19	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1'476,685.00	0.000%	5.19	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 1'935,593.99	0.000%	5.19	0.00
TOTAL	\$ 22'827,200.64			0.00

NOTAS:

INDICAR EL IMPORTE TOTAL CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES.

SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA.

LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

DEBE DECIR:

FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

HOJA 1 DE __

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-011MDA001-E48-2021

Nombre del licitante:

Fecha:

Los licitantes presentarán la proposición económica en el **Formato A-2** Impresa en papel preferentemente membretado del licitante, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, debiendo cotizar todos los servicios, conforme a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.:	TELÉFONO:
DOMICILIO FISCAL:		CORREO ELECTRÓNICO:	

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA PERSONAL ACTIVO				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES	\$ 7'782,211.74	0.000%	5.645	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 2'177,081.20	0.000%	5.645	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL CIUDAD DE MÉXICO	\$ 3, 739,615.38	0.000%	5.645	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 3'273,010.49	0.000%	5.645	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN	\$ 2'443,002.84	0.000%	5.645	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1'476,685.00	0.000%	5.645	0.00





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 1'935,593.99	0.000%	5.645	0.00
TOTAL	\$ 22'827,200.64			0.00

NOTAS:

- INDICAR EL IMPORTE TOTAL CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES.
- SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.
- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Se comunica a los presentes que de conformidad con el numeral 3.1.1., de la convocatoria que se recibieron preguntas en tiempo y forma, a través de CompraNet de los siguientes participantes.

Nombre, razón ó denominación social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Fojas
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Recibidas en CompraNet el día 23 de junio de 2021 a las 01:01 P. M.	03	02
SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Recibidas en CompraNet el día 23 de junio de 2021 a las 06:49 P. M.	25	04
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	Recibidas en CompraNet el día 24 de junio de 2021 a las 02:43 A. M.	06	1
SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Recibidas en CompraNet el día 24 de junio de 2021 a las 09:26 A. M.	52	07
METLIFE MEXICO, S. A.	Recibidas en CompraNet el día 24 de junio de 2021 a las 09:54 A. M.	22	04
MAPFRE MÉXICO, S. A.	Recibidas en CompraNet el día 24 de junio de 2021 a las 10:26 A. M.	32	04
INSIFNIA LIFE, S. A. DE C. V.	Recibidas en CompraNet el día 24 de junio de 2021 a las 10:32 A. M.	21	02





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

Nombre, razón ó denominación social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Fojas
THONA SEGUROS, S. A. DE C. V.	Recibidas en CompraNet el día 24 de junio de 2021 a las 10:46 A. M.	26	06

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 Página 39 de las bases, Clausula SEGUNDA. SUMA ASEGURADA; inciso a). Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que, en el caso del Personal de Confianza y Eventual en activo, potencien o no su suma asegurada; la regla de suma asegurada básica para estos será la cantidad equivalente a 40 veces la percepción ordinaria bruta mensual (sueldo base más compensación garantizada). Favor de pronunciarse al respecto.	SI, EL PERSONAL DE CONFIANZA, CONFIANZA EVENTUAL Y MANDO EVENTUAL QUE POTENCIA O NO SU SUMA ASEGURADA, LA REGLA DE LA SUMA ASEGURADA BASICA SERA LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 40 VECES LA PERCEPCION ORDINARIA BRUTA MENSUAL.
PREGUNTA 2 En alcance a la pregunta anterior; agradeceremos a la Convocante confirmar que en el caso de personal de mando medio; la regla de suma asegurada básica para estos será la cantidad equivalente a 40 veces la percepción ordinaria bruta mensual (sueldo base más compensación garantizada); potencien o no su suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	SI, EL PERSONAL DE MANDO MEDIO QUE POTENCIA O NO SU SUMA ASEGURADA, LA REGLA DE LA SUMA ASEGURADA BASICA SERA LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 40 VECES LA PERCEPCION ORDINARIA BRUTA MENSUAL.
PREGUNTA 3 Página 68 de las bases, Formato A-2. Formato de Proposición Económica, columna “# MESES” Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que el numero correcto es 5.645 ya que la póliza estará amparando 20 días de los 31 días del mes de julio; mas 5 meses de agosto a diciembre de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 1.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	LA SOLICITUD DE PAGO ES GENERADA A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTERNO DEL INEA, COMO PARTE DEL TRÁMITE DEL PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA SOLICITUD DE PAGO SERÁ LA QUE PROPORCIONES LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
PREGUNTA 2 PÁGINA 45 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL DICTAMEN MÉDICO EMITIDO POR EL IMSS SE PRESENTARÁ EN COPIA CERTIFICADA POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, ESTO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER EMITIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), ESTE SE PRESENTARÁ EN COPIA CERTIFICADA POR EL ISSSTE.
PREGUNTA 3 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI QUEDARÁN CUBIERTOS LAS Y LOS ASEGURADOS QUE SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE LO DETERMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 4 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA PRESUNCIÓN DE MUERTE. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
QUE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PRESENTAR COMO REQUISITOS: A) COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE ANTE EL JUZGADO COMPETENTE. B) COPIA CERTIFICADA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 5 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL SUICIDIO SE CUBRIRÁ HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO EXISTE PERÍODO DE ESPERA, LA INDEMINIZACION CORRESPONDIENTE SE PAGARÁ SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DIRECTAMENTE A LOS BENEFICIARIOS QUE HAYA DESIGNADO EL ASEGURADO.
PREGUNTA 6 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL SUICIDIO SE CUBRIRÁ HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DEL SINIESTRO, LA FECHA DE BAJA QUE APARECE EN EL FORMATO DE INCIDENCIAS DE PERSONAL (FIP) EMITIDO POR EL INEA.
PREGUNTA 7 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA SE REPORTARÁ EN EL LISTADO INICIAL DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE COLECTIVIDAD, EN LA HOJA DE SINIESTRALIDA, MISMO QUE APARECE SUBRAYADO EN COLOR AMARILLO.
PREGUNTA 8 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, APLICARÁ ALGÚN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO APLICA PERÍODO DE ESPERA.
PREGUNTA 9 PÁGINA 44	LA COBERTURA DE INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, APLICA AUN





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE CUBRIRÁN PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CUANDO ESTA DERIVE DE PADECIMIENTOS PRE EXISTENTES AL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
PREGUNTA 10 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS EXCLUSIONES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE APLICARÁN LAS QUE UTILIZA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA EN SUS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. NO SE ACEPTA LA APLICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES.
PREGUNTA 11 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR CUÁL ES EL LÍMITE DE EDAD PARA LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO Y INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO APLICA LÍMITE DE EDAD.
PREGUNTA 12 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS ASEGURADOS QUE INGRESEN DESPUÉS DEL INICIO DE VIGENCIA SERÁN REPORTADOS EN EL MOMENTO DE SU INGRESO A LA COLECTIVIDAD PARA CONTAR CON LOS DATOS EN SISTEMA EN CASO DE SINIESTRO, AUN CUANDO EL COBRÓ DE LA PRIMA POR AJUSTES SEA AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PÓLIZA ES AUTOADMINISTRADA, POR LO TANTO, DE MANERA MENSUAL SE ENVIARÁ LA INFORMACION AL LICITANTE ADJUDICADO CON LAS ALTAS, BAJAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES.
PREGUNTA 13 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE SOLICITAR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
DECIR, RFC DEL BENEFICIARIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA EFECTOS DE RETENCIÓN CONFORME A LA LEY DE ISR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 14 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO NO HUBIERA PODIDO FIRMAR LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE PODRÁ SOLICITAR LA MISMA CON DOS FIRMAS AL RUEGO, ASÍ COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS, ADICIONAL A LA IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO SIN FIRMA O CON UNA "X". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACTUALIZARÁ EN EL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 42-43, CLÁUSULA SEPTIMA. ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, DENTRO DEL INCISO A).
PREGUNTA 15 GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRA EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL PEDIDO.
PREGUNTA 16 GENERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXOS DERIVADOS DE ELLA Y	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
CONVOCATORIA EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 17 GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES, EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
PREGUNTA 18 GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICARNOS EL NOMBRE Y RFC CON QUE DEBERÁ SER EMITIDA LA POLIZA, LO ANTERIOR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.
PREGUNTA 19 PÁGINA 30 SUBNUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO G) FORMATO C SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA POR SU NÚMERO DE EMPLEADOS Y VENTAS ANUALES, SE ESTRATIFICA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL SUPUESTO QUE MANEJA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. POR LO QUE, SI NO ESTÁ EN LA ESTRATIFICACIÓN, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE DEBERÁ MANIFESTAR QUE NO LE APLICA.
PREGUNTA 20 PÁGINA 30 SUBNUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO H) PROPUESTA CONJUNTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA AL PARTICIPAR DE MANERA INDIVIDUAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO INDICANDO LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO SUBIR DICHO DOCUMENTO EN EL PARAMETRO 1.1.8 DE COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 21 PÁGINA 30 SUBNUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO I) MANIFIESTO DE VÍNCULO/ ESCRITO 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL ACUSE Y MANIFIESTO DE VINCULO CON SERVIDORES PUBLICOS EL CUAL DEBE TENER FECHA DEL PRESENTE AÑO O EN SU DEFECTO PRESENTAR UNICAMENTE EL ESCRITO 2 MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CUALQUIERA DE LOS DOS SUPUESTOS, DEBERÁ ELABORARSE CON LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
PREGUNTA 22 PÁGINA 30 NOTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTE REQUISITO NO ES NECESARIO PRESTAR ESCRITO PARA EL PARAMETRO 1.1.10 NOTA DE COMPRANTE, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA AGRADECEREMOS, NOS INDIQUEN QUE SE DEBE PRESENTAR EN DICHO PARAMETRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PARAMETRO 1.1.10 NOTA DEL APARTADO Requerimiento Técnico / Legal, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.
PREGUNTA 23 PÁGINA 29 6.1 PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO EN EL PARAMETRO 1.1.11 PROPUESTA TÉCNICA DE COMPRANTE, YA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER REPORTADA EN EL PARAMETRO 1.2.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE NO EXISTE UN PARAMETRO 1.1.11 LOS LICITANTES DEBERÁN CARGAR SU PROPOSICIÓN TÉCNICA EN EL PARAMETRO 1.2.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA EN COMPRANET.
PREGUNTA 24 PÁGINA 51 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA; ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS (buro.gob.mx) Y EN





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE ESTE ÍNDICE NO GARANTIZA QUE LAS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN/ DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS; PORQUE ESTE ÍNDICE POR EL CONTRARIO LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CNSF), ES INFORMACIÓN OBJETIVA AJENA A ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA NO DEPENDE DE ESTA INSTITUCIÓN LA FIJACIÓN DEL COLOR DEL SEMÁFORO, EN ESE SENTIDO, PARA EL INEA LA SEMAFORIZACIÓN CONSTITUYE UNA REFERENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE NOS PERMITE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN LA ATENCIÓN DE SUS USUARIOS, ASÍ COMO SU NIVEL DE SOLVENCIA. POR LO ANTERIOR, ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN DE QUE EL REQUISITO FIJADO ESTÁ DIRIGIDO A FAVORECER A LOS LICITANTES QUE PUEDAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.
PREGUNTA 25 PÁGINAS 52, 60, 81,83 • ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, • ANEXO 2 MODELO DE PEDIDO • FORMATO J ENCUESTA • ESCRITO 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHOS ARCHIVOS SOLO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLOS EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	EL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, ANEXO 2 MODELO DE PEDIDO, FORMATO J ENCUESTA, ESCRITO 1 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE), SON FORMATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
PREGUNTA 26 PÁGINA 44	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 1).





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA SOLICITUD DE PAGO SERÁ LA QUE PROPORCIONES LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
PREGUNTA 27 PÁGINA 45 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL DICTAMEN MÉDICO EMITIDO POR EL IMSS SE PRESENTARÁ EN COPIA CERTIFICADA POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, ESTO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 2).
PREGUNTA 28 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI QUEDARÁN CUBIERTOS LAS Y LOS ASEGURADOS QUE SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE LO DETERMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 3).
PREGUNTA 29 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 4).





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PRESUNCIÓN DE MUERTE. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PRESENTAR COMO REQUISITOS: A) COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE ANTE EL JUZGADO COMPETENTE. B) COPIA CERTIFICADA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
PREGUNTA 30 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL SUICIDIO SE CUBRIRÁ HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 5).
PREGUNTA 31 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE FECHA SE TOMARÁ COMO FECHA DE SINIESTRO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE BAJA DEL ASEGURADO EN LA COLECTIVIDAD ASEGURADA O LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ DEFINITIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 6).
PREGUNTA 32 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA SE REPORTARÁ EN EL LISTADO INICIAL DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 7).
PREGUNTA 33 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 8).





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, APLICARÁ ALGÚN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 34 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE CUBRIRÁN PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA COBERTURA DE INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL APLICA AUN CUANDO ESTA DERIVE DE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES AL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
PREGUNTA 35 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS EXCLUSIONES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE APLICARÁN LAS QUE UTILIZA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA EN SUS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE ACEPTA LA EXCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES.
PREGUNTA 36 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR CUÁL ES EL LÍMITE DE EDAD PARA LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO Y INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO APLICA LIMITE DE EDAD.
PREGUNTA 37 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS ASEGURADOS QUE INGRESEN DESPUÉS DEL INICIO DE VIGENCIA SERÁN REPORTADOS EN EL MOMENTO DE SU INGRESO A LA COLECTIVIDAD PARA CONTAR CON LOS DATOS EN SISTEMA EN CASO DE SINIESTRO, AUN CUANDO EL COBRÓ DE LA PRIMA POR AJUSTES SEA AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 12).





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 38 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE SOLICITAR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ES DECIR, RFC DEL BENEFICIARIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA EFECTOS DE RETENCIÓN CONFORME A LA LEY DE ISR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 13).
PREGUNTA 39 PÁGINA 44 ANEXO 1. DÉCIMA PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO NO HUBIERA PODIDO FIRMAR LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE PODRÁ SOLICITAR LA MISMA CON DOS FIRMAS AL RUEGO, ASÍ COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS, ADICIONAL A LA IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO SIN FIRMA O CON UNA "X". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 14).
PREGUNTA 40 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DEL PERSONAL ACTIVO ES OBLIGATORIA PARA TODO EL PERSONAL, LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA Y LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DEL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO ES VOLUNTARIA.
PREGUNTA 41 PÁGINA 38 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA, CUARTO PARRAFO FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ENCUENTRAN CON LICENCIA MEDICA SIN GOCE DE SUELDO ESTAN CONSIDERADOS EN LA INFORMACION QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET POR ENDE, Y POR CUANTO CORRESPONDE A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA LA PRIMA SE CUBRE AL INICIO DE VIGENCIA POR LA CONVOCANTE; PARA EL CASO DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA DEL PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA LA PRIMA ES CUBIERTA POR EL ASEGURADO CON CARGO A SU SALARIO.
PREGUNTA 42 PÁGINA 39 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA, TERCER PARRAFO	EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO EXCLUYE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O VICEVERSA.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 43 PÁGINA 38 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA, SEPTIMO PARRAFO FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DEL SINIESTRO LA FECHA DE BAJA QUE APARECE EN EL FORMATO DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL (FIP) DEL INSTITUTO.
PREGUNTA 44 PÁGINA 38 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA, SEPTIMO PARRAFO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PREGUNTA 45 PÁGINA 38 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA, SEPTIMO PARRAFO FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACION QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE COLECTIVIDAD, EN LA HOJA DE SINIESTRALIDAD, EL CUAL SE ENCUENTRA EN COLOR AMARILLO.
PREGUNTA 46 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA		RESPUESTA DEL INEA
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE	
INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.	
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
PREGUNTA 47 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA. FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		A LA FECHA LA CONVOCANTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO.
PREGUNTA 48 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		EN EL CASO DE FALLECIMIENTO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA EL CASO DE INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SERÁ LA FECHA DE BAJA QUE APARECE EN EL FORMATO DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL (FIP) DEL INSTITUTO.
PREGUNTA 49 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		SE CONFIRMA QUE EN LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COBERTURA SON LOS MISMOS.
PREGUNTA 50 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE COLECTIVIDAD, EN LA HOJA DE NOMBRE "SINIESTRALIDAD".
PREGUNTA 51 PÁGINA 41 de 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA TERCERA PRIMA, INCISO a) TERCER PARRAFO FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO		ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PREGUNTA 52 PÁGINA 41 de 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA TERCERA PRIMA, INCISO a) TERCER PARRAFO EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE: A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS C= (A – B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO. CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL AJUSTE DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O AUMENTO DE SUS SUMAS ASEGURADAS SE HARÁ EFECTIVO AL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA, COMPARANDO LA NÓMINA, CORRESPONDIENTE A PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, AL FINAL E INICIO DE VIGENCIA, APLICANDO A LA DIFERENCIA LA CUOTA PORCENTUAL APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, MULTIPLICADO EL RESULTADO POR EL NÚMERO DE MESES EFECTIVOS DE VIGENCIA, Y DIVIDIENDO DICHO PRODUCTO ENTRE DOS.
PREGUNTA 53 PÁGINA 41 de 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA TERCERA PRIMA, INCISO a) TERCER PARRAFO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA PERIODICIDAD SERÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES A MES VENCIDO.
PREGUNTA 54 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA PRIMERA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
PREGUNTA 55 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA SEGUNDA, INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENICADA FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS PODRÁN POTENCIAR PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL SERVIDOR PÚBLICO PODRÁ INCREMENTAR SU SUMA ASEGURADA DENTRO DE LOS PRIMERO 30 DIAS NATURALES DE CADA INICIO DE VIGENCIA.
PREGUNTA 56 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA SEGUNDA, INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENICADA SE AGRADECE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 57 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA SEGUNDA, INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENICADA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA AGRADECEREMOS NOS INDIQUE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO APLICA, TODA VEZ QUE LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA.
PREGUNTA 58 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA SEGUNDA, INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENICADA FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, SE REITERA QUE OFERTAR UNA CUOTA MAYOR A 2.00% PARA CUALESQUIERA DE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN PARA PERSONAL ACTIVO Y/O OFERTAR UNA CUOTA MAYOR 0.70 PARA LA SUMA ASEGURADA BASICA DE PERSONAL JUBILADO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.
PREGUNTA 59 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA SEGUNDA, INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENICADA	LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, LA PRIMA CORRESPONDIENTE SE CUBRIRÁ POR EL INEA, CON RECURSOS FISCALES AL 100% Y SERÁ PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EL INEA ENTERARÁ MENSUALMENTE





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A "EL LICITANTE" LAS PRIMAS RETENIDAS POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL MES CALENDARIO REPORTADO, LAS PRIMAS DE LOS JUBILADOS SERÁN ENTERADAS POR EL ISSSTE.
PREGUNTA 60 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA SEGUNDA, INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENICADA FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO DE COLECTIVIDAD, EN LA HOJA DE SINIESTRALIDAD.
PREGUNTA 61 PÁGINA 37 DE 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA SEGUNDA, INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENICADA ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO PARA ACTIVOS Y 18 MESES DE LA PENSIÓN PARA JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA.
PREGUNTA 62 PÁGINA 29 DE 92 BASES, 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL FORMATO A-2, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES IMPORTANTE SE REQUISITE DE MANERA CORRECTA.
PREGUNTA 63 PÁGINA 29 DE 92 BASES, 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, SE REITERA QUE LAS CUOTAS PORCENTUALES SON FIRMES Y FIJAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 64 PÁGINA 29 DE 92 BASES, 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 65 PÁGINA 41 de 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA TERCERA PRIMA FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ MENSUAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SE CUBRIRÁ POR EL INEA, CON RECURSOS FISCALES AL 100% Y SERÁ PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA, EN EL CASO DEL PAGO DE PRIMAS DE POTENCIACIÓN, SE ENTERARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL MES CALENDARIO REPORTADO POR EL ISSSTE CONFORME A LA NEGOCIACIÓN QUE REALICE EL LICITANTE ADJUDICADO CON EL ISSSTE.
PREGUNTA 66 PÁGINA 41 de 92 ANEXO TECNICO, CLAUSULA TERCERA PRIMA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA PÓLIZA DEBERÁ SER EMITIDA CON BASE EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, CUALQUIER DIFERENCIA SE CONCILIARÁ EN EL AJUSTE FINAL.
PREGUNTA 67 GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
PREGUNTA 68 GENERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXOS DERIVADOS DE ELLA Y CONVOCATORIA EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET.
PREGUNTA 69 GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA CONVOCANTE YA EMITIÓ RESPUESTA EN SU PREGUNTA 17.
PREGUNTA 70 GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICARNOS EL NOMBRE Y RFC CON QUE DEBERÁ SER EMITIDA LA POLIZA,	SE PROPORCIONARA LA INFORMACION AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
LO ANTERIOR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	
PREGUNTA 71 PÁGINA 30 SUBNUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO G) FORMATO C SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA POR SU NÚMERO DE EMPLEADOS Y VENTAS ANUALES, SE ESTRATIFICA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL SUPUESTO QUE MANEJA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. POR LO QUE, SI NO ESTÁ EN LA ESTRATIFICACIÓN, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE DEBERÁ MANIFESTAR QUE NO LE APLICA.
PREGUNTA 72 PÁGINA 30 SUBNUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO H) PROPUESTA CONJUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA AL PARTICIPAR DE MANERA INDIVIDUAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO INDICANDO LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO SUBIR DICHO DOCUMENTO EN EL PARAMETRO 1.1.8 DE COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 73 PÁGINA 30 SUBNUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO I) MANIFIESTO DE VÍNCULO/ ESCRITO 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUITO PRESENTANDO EL ACUSE Y MANIFIESTO DE VINCULO CON SERVIDORES PUBLICOS EL CUAL DEBE TENER FECHA DEL PRESENTE AÑO O EN SU DEFECTO PRESENTAR UNICAMENTE EL ESCRITO 2 MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	LA CONVOCANTE YA EMITIÓ RESPUESTA EN SU PREGUNTA 21.
PREGUNTA 74 PÁGINA 30 NOTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTE REQUISITO NO ES NECESARIO PRESTAR ESCRITO	NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PARA EL PARAMETRO 1.1.10 NOTA DE COMPRANTE, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA AGRADECEREMOS, NOS INDIQUEN QUE SE DEBE PRESENTAR EN DICHO PARAMETRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
PREGUNTA 75 PÁGINA 29 6.1 PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO EN EL PARAMETRO 1.1.11 PROPUESTA TÉCNICA DE COMPRANTE, YA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER REPORTADA EN EL PARAMETRO 1.2.1 PROPOSICION TÉCNICA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA CONVOCANTE YA EMITIÓ RESPUESTA EN SU PREGUNTA 23.
PREGUNTA 76 PÁGINA 51 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE ESTE ÍNDICE NO GARANTIZA QUE LAS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN/ DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS; PORQUE ESTE ÍNDICE POR EL CONTRARIO LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A	PREGUNTA REPETIDA, SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA 24.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	
PREGUNTA 77 PÁGINAS 52, 60, 81,83 • ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, • ANEXO 2 MODELO DE PEDIDO • FORMATO J ENCUESTA • ESCRITO 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHS ARCHIVOS SOLO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLOS EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	EL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, ANEXO 2 MODELO DE PEDIDO, FORMATO J ENCUESTA, ESCRITO 1 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE), SON FORMATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y EL NO PRESENTARLOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 Población asegurable. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir en formato Excel listado de asegurados con los datos mínimos como lo son: fecha de nacimiento o RFC, sexo, percepción ordinaria bruta mensual y categoría. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACION VIENE ANEXA EN LA PÁGINA DE COMPRANET DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
PREGUNTA 2 Forma de administración. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar la forma de administración de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	LA PÓLIZA ES AUTO ADMINISTRADA.
PREGUNTA 3 Siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN LA CUAL SE INCLUYE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
PREGUNTA 4 Siniestros pendientes. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar, si es de su conocimiento, la existencia de	A ESTA FECHA LA CONVOCANTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE SINIESTROS PENDIENTES DE REPORTAR.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
sinistros pendientes de reportar a la aseguradora actualmente adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA 5 Emisión. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al proporcionado para la cotización, se podrá ajustar la prima a la alza o baja respetando el porcentaje sobre sueldo ofertado. Favor de pronunciarse al respecto.	A ESTA FECHA LA CONVOCANTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE SINISTROS PENDIENTES DE REPORTAR.
PREGUNTA 6 Página 51 de 92 Tercer párrafo "ÍNDICES COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS" Al respecto solicitamos se confirme que es correcta nuestra apreciación al considerar que cumplimos con el punto en cuestión al presentar cuando menos 1.0 en el índice de cobertura de base de inversión así como mínimo 1.5 en el índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia a diciembre de 2020. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA EMISIÓN DEBERÁ COINCIDIR CON SU PROPOSICIÓN, SI HUBIERE ALGUNA DIFERENCIA ESTA FORMARÁ PARTE DEL AJUSTE FINAL.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: METLIFE MEXICO, S. A.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 Página 26 de 92, numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con estos puntos presentando la transcripción del ANEXO 1 (Anexo Técnico) con las modificaciones y precisiones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 2 En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES.
PREGUNTA 3 Página 33 de 92; ANEXO 1 (Anexo Técnico); de acuerdo con el REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida,	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
en relación con el nombre del seguro; esta aseguradora tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida en Grupo como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas; amablemente solicitamos a la convocante, indicar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas? Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA 4. Pagina 35 de 92, Anexo 1 (Anexo Técnico), Entregables, Pago de siniestros; Amablemente solicitamos a la Convocante sirva aclarar a quien se refiere para emitir finiquito hacia el beneficiario o al contratante, o bien, especificar a quien (deberán indicar un correo a quien para enviar el finiquito). Favor de pronunciarse al respecto	EL FINIQUITO DEBERÁ REMITIRSE A LAS CUENTAS DE CORREO abundeza@inea.gob.mx; carminao@inea.gob.mx; y remuneraciones3@inea.gob.mx
PREGUNTA 5. Pagina 35 de 92, Anexo 1 (Anexo Técnico), Entregables, Pago de siniestros; Solicitamos a la convocante incluir dentro del reporte de siniestralidad el numero de cheque emitido y/o el número de transacción de la transferencia; en sustitución de la carta finiquito. Favor de pronunciarse al respecto.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PREGUNTA 6. Pagina 36 de 92, Anexo 1 (Anexo Técnico), Entregables, Reportes de Siniestralidad; Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.	SE CONFIRMA.
PREGUNTA 7. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de	NO ACEPTA SU PROPUESTA





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
sinistros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA 8. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.	SE CONFIRMA.
PREGUNTA 9. Página 37 de 92; ANEXO 1 (Anexo Técnico), Cláusula PRIMERA; Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro,	SE CONFIRMA.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA 10. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	NO APLICA, TODA VEZ QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN ES EN SENTIDO POSITIVO.
PREGUNTA 11. Página 38 de 92; ANEXO 1 (Anexo Técnico); FORMA Y PLAZO DE PAGO; Se solicita a la convocante confirmar que la prima del seguro de la cobertura básica para el personal en activo, será pagada al 100% con recursos propios del INEA. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 12. Página 38 de 92; ANEXO 1 (Anexo Técnico); específicamente en licencia médica; con respecto a las licencias médicas sin goce de sueldo entendemos que la convocante será la encargada del pago de la prima de los asegurados que se encuentren en esta situación. Favor de pronunciarse al respecto.	CUANDO SE TRATE DE LAS LICENCIAS MÉDICAS SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DEL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA , SIN EMBARGO, CUANDO ALGÚN ASEGURADO QUE HA POTENCIADO SU SUMA ASEGURADA SE ENCUENTRE EN LICENCIA MÉDICA SIN GOCE DE SUELDO, DEBERÁ PAGAR DIRECTAMENTE AL LICITANTE EL MONTO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, A FIN DE CONTINUAR CON SU SUMA ASEGURADA POTENCIADA.
PREGUNTA 13 Página 69 de 92; FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA; con respecto a las cuotas en porcentaje de sueldo para la opción potenciación de la suma asegurada, se solicita a la convocante reconsiderar que puede ser mayor al 2%; dado que se calcula en base al número de asegurados, la edad y suma asegurada elegida. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CAUSA DE DESECHAMIENTO CONSIDERAR UNA CUOTA MAYOR AL 2% PARA CUALQUIER OPCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA DEL PERSONAL ACTIVO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 14. Generales. Se le solicita a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas son las mismas que operan actualmente en su póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	SE RATIFICA.
15. Generales. Amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar el RFC de la asegurada ELSA YARELLI GARAY ALVAREZ. Favor de pronunciarse al respecto.	ESTE DATO LO PODRÁ ENCONTRAR EN EL ARCHIVO ANEXO AL ACTA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, DENOMINADO APÉNDICE 1 SINIESTRALIDAD.xls .
PREGUNTA 16. Generales. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente: a. Número de siniestros por año vigencia. b. Monto reclamado y pagado de los siniestros. c. Fecha de pago. d. Número de asegurados por año. e. Suma asegurada por año. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO COLECTIVIDAD INEA JUNIO 2021.xls , EN LA HOJA DE NOMBRE "SINIESTRALIDAD".
ASPECTOS NORMATIVOS PREGUNTA 17. Página 9 de 92, 1. Datos Generales de Identificación de la Licitación, 1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE; Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 18. Página 10 de 92, 1. Datos Generales de Identificación de la Licitación, 1.4. EJERCICIO FISCAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	NO ES POSIBLE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN TODA VEZ QUE LA MISMA NO ES NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO.
PREGUNTA 19. Página 10 de 92, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CADA LICITANTE DETERMINARÁ LIBREMENTE LA CUOTA OFERTADA CONSIDERANDO LAS DIVERSAS VARIABLES Y/O DESVIACIONES EN LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	
PREGUNTA 20. Página 23 de 92, 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, 3.11. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, 3.11.1. PENAS CONVENCIONALES; Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS PENALIZACIONES APLICABLES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
PREGUNTA 21. Página 29 de 92, 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO g), FORMATO C; Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el FORMATO C. Favor de pronunciarse al respecto.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL SUPUESTO QUE MANEJA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. POR LO QUE, SI NO ESTÁ EN LA ESTRATIFICACIÓN, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE DEBERÁ MANIFESTAR QUE NO LE APLICA.
PREGUNTA 22. GENERALES. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PREVIA PETICIÓN POR ESCRITO, DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR (A) Y SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MAPFRE MÉXICO, S. A.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 CONTRATO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO ES INFORMATIVO Y QUE NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, A SU VEZ ESTE DOCUMENTO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL MISMO, Y UNA VEZ QUEDANDO DE COMUN ACUERDO AMBAS PARTES PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO.
PREGUNTA 2 CARTA COBERTURA. SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE CONFIRMAR LA FECHA DE ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA, AL IGUAL SOLICITAMOS NOS PERMITA ENVIAR POR DE MANERA DIGITAL POR CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA SOLICITADO Y POSTERIORMENTE ENTREGARLO FÍSICAMENTE PREVIO AVISO A LA CONVOANTE.FAVOR DE PRONUNCIARSE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA DEBERÁ REALIZARSE FÍSICAMENTE A MAS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL ACTO DE FALLO.
PREGUNTA 3 MODELO DE CONTRATO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. ES SOLO DE MANERA INFORMATIVA Y QUE EL NO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRAS PROPUESTAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO
PREGUNTA 4 ANEXO 1 (Anexo Técnico) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ENTENDEMOS QUE SE PRESENTARA EL FORMATO A-1 EL CUAL TENDRÁ LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 1 CON LA INFORMACIÓN DEL RECUADRO DE LAS PAGINAS 33 A LA 51 DE LAS BASES Y ES EL QUE SE PRESENTARA COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA INCLUYENDO LAS PRESIONES O CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 5 ANEXO 1 (Anexo Técnico) % PENALIZACIÓN. DENTRO DE ESTA SECCIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR LOS DÍAS QUE SE TIENEN PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTIMADOS YA QUE NO SE SEÑALAN, CON LA INTENCIÓN DE NO CAE EN ESTE SUPUESTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN LA PÁGINA 48 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 6 ANEXO 1 (Anexo Técnico) GARANTIAS. DENTRO DE ESTA SECCIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO APLICA PRESENTAR	SE CONFIRMA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS O FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
GARANTIAS O FIANZA ALGUNA PARA ESTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
PREGUNTA 7 ANEXO 1 (Anexo Técnico) VIGENCIA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN A MI REPRESENTADA Y PARA EFECTO DE EMISIÓN DE PÓLIZA SE PODRÁ PRESENTAR LA VIGENCIA EN CARÁTULA DE 12:00 HORAS DEL 12 DE JULIO DE 2021 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE, CONSIDERANDO QUE PARA TODO EFECTO DE PÓLIZA LA VIGENCIA SERÁ LA QUE PREVALECE EN LAS BASES A SABER 00:00 HORAS DEL 12 DE JULIO DE 2021 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), SE ESTIPULA QUE QUEDA ENTENDIDA Y CONVENIDA LA ACEPTACIÓN EXPRESA DEL FORMATO INSTITUCIONAL DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR PARTE DE "EL LICITANTE".
PREGUNTA 8 NEXO 1 (Anexo Técnico) ENTREGABLES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS LO PROPORCIONARÁ LA COMPAÑÍA ADJUDICADA Y QUE NO SE PRESENTARÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 9 NEXO 1 (Anexo Técnico) PLAZO DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PAGO DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA EN TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO.
PREGUNTA 10 NEXO 1 (Anexo Técnico) NOVENA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN LA CONVOCANTE UTILIZARÁ EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE UTILIZA MI REPRESENTADA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PREGUNTA 11 NEXO 1 (Anexo Técnico) NOVENA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA POSITIVA	NO APLICA, TODA VEZ QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN ANTERIOR ES EN SENTIDO NEGATIVO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
A LA PREGUNTA ANTERIOR. SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE PODEMOS ENVIAR DE MANERA DIGITAL POR CORREO ELECTRONICO EL FORMATO EDITABLE CON LA FINALIDAD DE QUE LO PUEDAN DISTRIBUIR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE AL PERSONAL ASEGURABLE.	
PREGUNTA 12 NEXO 1 (Anexo Técnico) DÉCIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA QUE CORRESPONDA SE HARA AL BENEFICIARIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS BASES UNA VEZ SE CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA QUE CORRESPONDA, SE HARÁ AL PROPIO ASEGURADO EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS POR ESTE EN CASO DE FALLECIMIENTO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA SEÑALADA EN EL ANEXO TÉCNICO PARA ACREDITAR EL SINIESTRO.
PREGUNTA 13 ANEXO 1 (Anexo Técnico) DÉCIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA. CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA QUE CORRESPONDA SE HARA VÍA TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCARIA INFORMANDO A LA CONVOCANTE EL FINIQUITO DE DICHO PAGO.	EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SEGÚN CORRESPONDA, SE REALIZARA A TRAVÉS DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA, NOTIFICADO POR CARTA FINIQUITO.
PREGUNTA 14 ANEXO 1 (Anexo Técnico) INTERMEDIARIO DE SEGUROS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ESTA SECCIÓN SE PRESENTARA DICHO ESCRITO DE NO PARTICIPACIÓN POR AGENTE INTERMEDIARIO UNA VEZ QUE ASÍ LO SOLICITE POR ESCRITO LA CONVOCANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ESCRITO NO SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA Y EL NO PRESENTARLO NO ES CAUSA DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 15 ANEXO 1 (Anexo Técnico) ÍNDICE COBERTURA BASE DE INVERSIÓN. INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR O IGUAL A UNO SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INVERSIONES SUFICIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SUS RESERVAS TÉCNICAS, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR EL INFORME EN COLOR AMARILLO YA CUENTA CON NUMERO MAYOR A 1. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS (buro.gob.mx) Y EN EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CNSF), ES INFORMACIÓN OBJETIVA AJENA A ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA NO DEPENDE DE ESTA INSTITUCIÓN LA FIJACIÓN DEL COLOR DEL SEMÁFORO, EN ESE SENTIDO, PARA EL INEA LA SEMAFORIZACIÓN CONSTITUYE UNA REFERENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE NOS PERMITE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN LA ATENCIÓN DE SUS USUARIOS, ASÍ COMO SU NIVEL DE SOLVENCIA.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 16 ANEXO 1 (Anexo Técnico) IDATU. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ENTENDEMOS QUE POR CALIFICACIÓN A PROBATORIA ES MÍNIMO DE 8 Y QUE AL SER IGUAL O MAYOR A ESTE NUMERO CUMPLIMOS CON EL REQUISITO ANEXANDO LA PANTALLA DE LA CONDUSEF. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 17 FORMATO A-1 PROPOSICION TECNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SIGUIENTE FORMATO SE LLENARA DE LA SIGUIENTE MANERA PARTIDA: 1 CONCEPTO: LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO 1(Anexo técnico) RECUADRO DE LAS PAGINAS 33 A LA 51 DE LAS BASES. UNIDAD: POLIZA CANTIDAD: 1 EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR SU LLENADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 18 FORMATO C. (MIPYMES) FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS INCLUIR EN EL FORMATO EL TEXTO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES YA QUE SE CONSTITUYE COMO EMPRESA GRANDE.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL SUPUESTO QUE MANEJA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. POR LO QUE, SI NO ESTÁ EN LA ESTRATIFICACIÓN, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE DEBERÁ MANIFESTAR QUE NO LE APLICA
PREGUNTA 19 FORMATO H. CADENAS PRODUCTIVAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE FORMATO ES INFORMATIVO Y QUE NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTARLO.	SE CONFIRMA ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO. EN SU MOMENTO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO.
PREGUNTA 20 FORMATO H. CADENAS PRODUCTIVAS. CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIO FAVOR DE INFORMAR LA FINALIDAD DE ENTREGAR ESTE FORMATO O SI NO ES NECESARIO AUN SI RESULTARAMOS ADJUDICADOS, FAVOR DE INDICAR.	DEBERÁ PRESENTARLO EL LICITANTE ADJUDICADO.
PREGUNTA 21 FORMATO I. CATALOGO DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARA ESTE FORMATO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 22 FORMATO J. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL FORMATO I ES SOLO DE MANERA	SE CONFIRMA ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
INFORMATIVA Y QUE NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR.	
PREGUNTA 23 ESCRITO 1 (OCDE) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL FORMATO I ES SOLO DE MANERA INFORMATIVA Y QUE NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR.	SE CONFIRMA ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO.
PREGUNTA 24 ESCRITO 2 MANIFIESTO DE VÍNCULO. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTE ESCRITO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA.	ES PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. SU OMISIÓN ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.
PREGUNTA 25 ESCRITO 3 CONFLICTO DE INTERES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE ESCRITO NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA Y QUE SOLO LO ENTREGARA EL LICITANTE ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
PREGUNTA 26 ESCRITO 4 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTE ESCRITO SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR.	ES PARTE DE LA PROPOSICIÓN.
PREGUNTA 27 FORMATO A-1 PROPOSICION. SINIESTRALIDAD. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS A) NÚMERO DE ASEGURADOS B) SUMA ASEGURADA TOTAL C) SINIESTRALIDAD, LA CUAL SE COMPONE DE: I. NÚMERO DE SINIESTRO II. FECHA DE REPORTADO III. FECHA DE PAGADO IV. MONTO RECLAMADO V. MONTO PAGADO VI. COBERTURA AFECTADA	LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO COLECTIVIDAD INEA JUNIO 2021.xls , EN LA HOJA DE NOMBRE "SINIESTRALIDAD".
PREGUNTA 28 ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA ES DE TIPO DE AUTOADMINISTRADA, DONDE NO SE REALIZARÁN AJUSTES DURANTE LA VIGENCIA, POR LO QUE SE REALIZARÁ UN ÚNICO AJUSTE AL TÉRMINO DE ÉSTA. FAVOR DE CONFIRMAR, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 29	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
GENERAL, ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN SE PODRÁ TENER UNA DIFERENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN CON RESPECTO A LA PRIMA ADJUDICADA NO MAYOR AL 1% A FAVOR DEL CONTRATANTE.	
PREGUNTA 30 GENERAL, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA PROPUESTA ES SIN DIVIDENDOS. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 31 GENERAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD O PDF) PARA UNA MEJOR TRANSCRIPCIÓN DE LOS FORMATOS Y PROPUESTAS.FAVOR DE CONFIRMAR	LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET.
PREGUNTA 32 GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE PUEDA PROCEDER A LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LA PÓLIZA REFERIDA, COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITUD CON DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ACTA CONSTITUTIVA Y/O TESTIMONIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PREVIA PETICIÓN POR ESCRITO, DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR (A) Y SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO.

Siendo las 17:40 del día 25 de junio de 2021 y con fundamento en el artículo 46 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, se suspende la sesión para reanudarla el próximo lunes 28 de junio a las 9:00 horas, para que las respuestas sean remitidas.

En fecha 28 de junio de 2021, siendo las 9:00 horas, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron vía remota, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica del servicio señalado al rubro, de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, artículo 45 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3.1.1., de la convocatoria.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **INSIFNIA LIFE, S. A. DE C. V.**





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 ¿Está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?	CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 43 PÁRRAFO CUARTO DEL MANUAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO EL COSTO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS, CONSIDEREN CUALQUIER CARGO POR CONCEPTO DE COMISIONES, INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS O FIGURA ANÁLOGA A AGENTES O INTERMEDIARIOS.
PREGUNTA 2 Amablemente se le solicita a la convocante compartir el detalle de siniestralidad de los últimos tres años, con fechas de ocurrido, reportado, causas, coberturas afectadas y montos.	LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO COLECTIVIDAD INEA JUNIO 2021.xls , EN LA HOJA DE NOMBRE "SINIESTRALIDAD".
PREGUNTA 3 Amablemente se le solicita a la convocante proporcionar el número de asegurados o suma asegurada total de al menos los 3 años anteriores.	LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO COLECTIVIDAD INEA JUNIO 2021.xls , EN LAS HOJAS DE NOMBRE "COLECTIVIDAD" Y "JUBILADOS"
PREGUNTA 4 Agradecemos a la convocante nos indique el periodo de espera de las coberturas por Invalidez Total y Permanente, si será de 0 meses, 3 meses o 6 meses.	NO APLICA PERIODO DE ESPERA.
PREGUNTA 5 Agradecemos a la convocante nos confirme si las condiciones de la póliza siempre han sido las mismas.	SE CONFIRMA.
PREGUNTA 6 A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradecemos a la Convocante indicar el presupuesto asignado para la prestación del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	EN TÉRMINOS DE LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE DESECHA ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR NO INDICAR EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA.
PREGUNTA 7 Amablemente se le solicita a la convocante indicar el número de defunciones a causa del covid-19	EN TÉRMINOS DE LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE DESECHA ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR NO INDICAR EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA.
PREGUNTA 8 Se le pide a la convocante indicar las actividades que realizan los asegurados u ocupaciones laborales.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PREGUNTA 9 Se le pide a la convocante confirmar si para la cobertura básica las edades de aceptación son de 15 a 70 años.	TAL Y COMO SE CONSIGNA EN EL ANEXO TÉCNICO NO HAY LÍMITE DE EDAD.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 10 Si la respuesta anterior fue negativa, favor de indicar cuáles son las edades de aceptación para la cobertura mencionada.	NO APLICA.
PREGUNTA 11 Se le pide a la convocante confirmar si para la cobertura adicional de invalidez, las edades de aceptación son de 15 a 64 años, de acuerdo a nuestras condiciones generales.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES.
PREGUNTA 12 Si la respuesta anterior fue negativa, favor de indicar cuáles son las edades de aceptación para la cobertura mencionada.	TAL Y COMO SE CONSIGNA EN EL ANEXO TÉCNICO NO HAY LÍMITE DE EDAD.
PREGUNTA 13 Se le pide a la convocante confirmar que el personal jubilado solamente se cubrirá por fallecimiento.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 14 Se le solicita a la convocante indicar si la contratación del seguro comprende el cumplimiento de alguna obligación contenida en alguna ley, prestación laboral o contrato colectivo de trabajo.	LA SUMA ASEGURADA BÁSICA CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
PREGUNTA 15 Se le pide a la convocante indicar si la póliza del personal jubilado será voluntaria u obligatoria, es decir, si será contributiva o si el contratante paga la póliza.	EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ENTERARÁ A "EL LICITANTE" LAS PRIMAS RETENIDAS, DE ACUERDO CON EL CONVENIO CELEBRADO PARA TAL EFECTO ENTRE DICHO INSTITUTO Y EL LICITANTE.
PREGUNTA 16 Se le pide a la convocante indicar si la póliza o pólizas de la colectividad serán voluntarias u obligatorias, es decir, si será contributiva o si el contratante paga la póliza.	LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, Y ES PAGADA POR LA CONVOCANTE, LA POTENCIACIÓN Y EL SEGURO DE PENSIONADOS ES DE CARÁCTER VOLUNTARIO Y SE CUBRE POR EL SERVIDOR PÚBLICO O PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO.
PREGUNTA 17 Se le pide a la convocante indicar si será motivo de descalificación presentar una propuesta con una cuota mayor del 2%, en cualquiera de las opciones de potenciación del personal activo	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 18 Se le pide a la convocante indicar si será motivo de descalificación presentar una propuesta con una cuota mayor	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTAR UNA CUOTA MAYOR 0.700% PARA LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA EL PERSONAL JUBILADO.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
del 0.7%, en cualquiera de las opciones básicas del personal jubilado y/o pensionado.	
PREGUNTA 19 Se le solicita a la convocante, que en caso de ser adjudicados, indicar si se requiere una póliza por entidad para el personal activo y la suma asegura básica y otra póliza para la suma asegurada potenciada o bien, si en la misma póliza se deberá emitir la suma asegurada básica y la suma asegurada potenciada por entidad.	SE REQUIERE UNA PÓLIZA PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACTIVOS, UNA PÓLIZA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN CONTRATADA LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES DE OPERACIÓN Y OTRA PÓLIZA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO.
PREGUNTA 20 Se le solicita a la convocante confirmar que la regla de suma asegurada se conforma de la siguiente manera: 1 MES= (SUELDO MENSUAL + COMPENSACIÓN GARANTIZADA) SUMA ASEGURADA: 40 MESES DE SUELDO= 40*(SUELDO MENSUAL + COMPENSACIÓN GARANTIZADA) 50 MESES DE SUELDO = 50*(SUELDO MENSUAL + COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	TAL Y COMO SE CONSIGNA EN EL ANEXO TÉCNICO LA BASE DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE NO POTENCIA SU SUMA ASEGURADA ES DE 50 VECES LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, Y LA BASE DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE POTENCIA SU SUMA ASEGURADA, PERSONAL DE CONFIANZA, Y PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES ES DE 40 VECES LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL.
PREGUNTA 21 Se le solicita a la convocante confirmar si la(s) póliza(s) serán autoadministradas o con reporte de altas y bajas mensual.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PÓLIZA ES AUTO ADMINISTRADA, ES DECIR, EL REPORTE DE ALTAS Y BAJAS SE ENVÍA DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES A MES VENCIDO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **THONA SEGUROS, S. A. DE C. V.**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 Agradeceremos a la convocante confirmar que en el supuesto de que a la fecha de presentación de propuestas mi representada no cuente con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo por haber interpuesto recursos en contra de actos de autoridad indebidos, se podrá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se mencione esta circunstancia. Lo anterior, acorde a lo establecido en la Regla Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017 en el punto 2.1.39 inciso B), número 3 en el cual se indica lo siguiente:	PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN LA CONVOCANTE PRECISA QUE NO SE SOLICITO ESTA INFORMACIÓN.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
b) Tratándose de créditos fiscales firmes o exigibles, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos: 3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	
PREGUNTA 2 En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PREGUNTA 3 Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.	LA CONVOCANTE SE LO PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.
PREGUNTA 4 El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información: 1. Identificación personal. 2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por	LA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO PREVIA PETICIÓN POR ESCRITO, DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR (A) Y SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO., POR LO TANTO LA FALTA DE PETICIÓN OPORTUNA NO INCIDIRÁ EN EL TIEMPO ESTIPULADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
instrumento público expedido por fedatario, según corresponda. 3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación. 4. Correo electrónico. 5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.	
PREGUNTA 5 Atentamente se solicita a la convocante confirmar que la penalización que en su caso resultase, será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.	LAS PENALIZACIONES APLICABLES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS CUALES SE PODRAN VERIFICAR EN LA PAGINA 48 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 6 En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	REFERIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA PRECEDENTE, SEÑALÁNDOSE ADEMÁS QUE LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS CORRESPONDE AL ACREEDOR. ES DECIR, AL ASEGURADO O AL BENEFICIARIO, SEGÚN CORRESPONDA.
PREGUNTA 7 Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 8 Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 9 En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.	NO APLICA, TODA VEZ QUE LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA.
PREGUNTA 10 Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada	
PREGUNTA 11 En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE CONDICIONES GENERALES.
PREGUNTA 12 En caso cubrir la prexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO TÉCNICO, LA PÓLIZA AMPARA LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL AL PERSONAL ACTIVO, SIN NECESIDAD DE EXAMEN MÉDICO A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA.
PREGUNTA 13 Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PREGUNTA 14 Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.	CONSTANCIA DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).
PREGUNTA 15 Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.	SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DEL SINIESTRO LA FECHA DE BAJA QUE APARECE EN EL FORMATO DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL (FIP) DEL INSTITUTO.
PREGUNTA 16 Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.	
PREGUNTA 17 Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.	SE CONFIRMA.
PREGUNTA 18 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENCUENTRAN AFILIADOS AL ISSSTE.
PREGUNTA 19 Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, CAUSARÁN BAJA DE LA PÓLIZA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN CON SUELDO PARCIAL Y/O CON LICENCIA MÉDICA SIN GOCE DE SUELDO SEGUIRÁN ASEGURADOS.
PREGUNTA 20 Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
PREGUNTA 21 Mucho agradeceremos confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio de aseguramiento materia de este concurso.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA GARANTIZA LA PRESTACIÓN A CARGO DE EL INEA, POR LO TANTO, LA PRIMA CORRESPONDIENTE SE CUBRIRÁ POR EL INEA, CON RECURSOS FISCALES AL 100%, LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA ES CUBIERTA POR EL SERVIDOR PÚBLICO.
PREGUNTA 22 Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado.	SE CONFIRMA QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO.
PREGUNTA 23 Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 3 años	LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO COLECTIVIDAD INEA JUNIO 2021.xls , EN LA HOJA DE NOMBRE "SINIESTRALIDAD".





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 24 Se solicita a la convocante confirmar el número de decesos por covid de su plantilla	EN TÉRMINOS DE LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE DESECHA ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR NO INDICAR EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA.
PREGUNTA 25 Se solicita a la convocante proporcionar el listado del personal asegurado en formato Excel	LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, EN EL ARCHIVO COLECTIVIDAD INEA JUNIO 2021.xls , EN LAS HOJAS DE NOMBRE "COLECTIVIDAD" Y "JUBILADOS"
PREGUNTA 26 Favor de confirmar que para este proceso solo el licitante adjudicado deberá entregar el desglose por asegurado.	SE CONFIRMA.

Se establece un plazo de seis horas que empezaran a contar a partir de la publicación en el Sistema CompraNet, para recibir replanteamientos a las respuestas, de conformidad con el numeral 3.1.1., de la convocatoria que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 05 de julio del 2021, a través del Sistema CompraNet, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a las 12:00 horas, el cual dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Finalmente, se da por terminada esta junta, siendo las 10:20 horas del 28 de junio de 2021.

Esta acta consta de 47 fojas.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	OERS760522 T29	Vía remota





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación del seguro de vida institucional básico y potenciado, para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y sus Unidades de Operación en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, 2021.

CompraNet LA-011MDA001-E48-2021

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
Adriana Laura Abúndez Arreola	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos.	AUAA701227AT2	Vía remota
Carmina Olivares Rodríguez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Remuneraciones.	OIRC751202FK4	Vía remota
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	MEFA800819361	Vía remota
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	OIRA800112FU8	Vía remota
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Titular del Área de Responsabilidades.	SAOJ821222ER3	Vía remota
Minerva García Pineda	Jefa del Departamento Área de Quejas.	GAPM881029I1A	Vía remota

----- Fin del Acta -----

